

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.009

Miércoles 27 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2575094

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

REGULARIZA NOMBRAMIENTO Y ACEPTA RENUNCIA DE DON DANIEL SALINAS ARIZMENDI AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 20.- Santiago, 2 de mayo de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los artículos 3°, 7°, 12, 13, 14 y 16 de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto (A) N° 30, de 2022, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.105, que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, establece que a la fecha de entrada en funcionamiento el Ministerio se desconcentrará en cinco Secretarías Regionales Ministeriales, cada una de las cuales estará a cargo de un Secretario o Secretaria Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y que representará al Ministerio en una o más regiones.
- Que, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, crea el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial en el escalafón directivo de confianza de dicha planta.
- Que, encontrándose vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, la Delegada Presidencial de la Región de Valparaíso, mediante oficio reservado N° 513, de fecha 26 de marzo de 2024, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, presentó la terna para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de Valparaíso.
- Que, por razones de buen servicio, con fecha 8 de abril de 2024, el Sr. Daniel Salinas Arismendi y, sin que el acto administrativo de nombramiento se encontrara totalmente tramitado, comenzó a ejercer sus funciones.
- Que, mediante carta de fecha 18 de abril de 2024, don Daniel Salinas Arizmendi presentó su renuncia al cargo antes referido, la cual se hizo efectiva a partir del día 17 de abril de 2024.
- Que, por razones de continuidad y atendiendo los principios de eficiencia, eficacia y coordinación de la función administrativa es necesario regularizar el nombramiento de don

CVE 2575094

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Daniel Salinas Arizmendi, por el periodo en el cual ejerció el cargo de Secretario Regional Ministerial, y su posterior renuncia, y la dictación del presente acto administrativo.

Decreto:

I. Regularízase el nombramiento de don Daniel Esteban Salinas Arizmendi, cédula de identidad N° 17.109.865-3, como Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de Valparaíso, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 8 de abril de 2024.

II. Acéptase la renuncia de don Daniel Esteban Salinas Arizmendi, cédula de identidad N° 17.109.865-3, como Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de Valparaíso, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 17 de abril de 2024.

III. Déjase establecido que, por razones de buen servicio, los actos realizados por el Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, don Daniel Esteban Salinas Arizmendi, entre los días 08 al 16 de abril de 2024, ambas fecha inclusive, son válidos y se encuentran ajustados a la normativa.

IV. Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

V. Impútese el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry E., Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 20, de 2 de mayo de 2024.- Atentamente, Cristian Cuevas Vega, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

